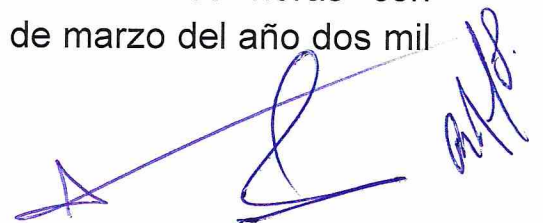


SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas, con dieciséis minutos, del día lunes veintiocho de marzo del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", de este Palacio Municipal, se da inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo, presidida la misma, por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, cumplimenta el pase de lista de asistencia, y al respecto dice lo siguiente: "Informo al Honorable Pleno, que la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; presentaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión extraordinaria de Cabildo. En tal virtud, informo que están presentes doce de dieciséis Concejales, por lo tanto, "EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE".- Inmediatamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dado que existe quórum legal, se declara abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las once horas con diecisiete minutos del día lunes veintiocho de marzo del año dos mil



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'M.P.'.

veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Continúe, señora Secretaria, con el desarrollo de la sesión.-----

Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 fracción I del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, doy lectura al proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintidós. Así mismo, informo a las y los concejales, que el único asunto para el que fue convocada esta sesión es de su conocimiento, en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico de forma previa a esta sesión de Cabildo, como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo que, el proyecto de orden del día está integrado por los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA: **ÚNICO.-** PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO RGTE/PA/03/2022, DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR LA CIUDADANA ADRIANA MORALES SÁNCHEZ, REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ. **CUARTO:** CLAUSURADE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade lo siguiente: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida comunica al Honorable Cabildo Municipal, que el punto **TERCERO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Y es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número RGTE/PA/03/2022, de fecha 22 de marzo del año 2022, suscrito por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo de este Honorable Ayuntamiento, Adriana Morales Sánchez, mismo que se describe en los siguientes términos: “...Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Presentes. Adriana Morales Sánchez, Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por le Ley Orgánica Municipal en sus artículos 43, fracciones I y I BIS, 55, fracciones I, VII, 73, fracciones V y VI; y por el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez en sus artículos 49, fracciones I y II, 59, fracción VI, 78, fracciones I, III, IV; artículo 2, fracción II inciso b, del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, y demás aplicables en la materia, someto el presente Punto de Acuerdo, de acuerdo a lo siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A YASMÍN ESQUIVEL MOSSA PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO A VISITANTES DENOMINADO “LLAVES DE LA CIUDAD” CONFORME AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Primero. El artículo 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, otorga el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones a los integrantes del Ayuntamiento. Segundo.- Sumado al precepto mencionado en el punto inmediato anterior, el artículo 59 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, otorga obligaciones y además facultades a los Regidores para proponer la aplicación de otras disposiciones normativas que regulen a nuestro Municipio. Tercero.- Nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, cuenta dentro de su marco normativo con el Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual en su artículo 2, fracción II, inciso b, último párrafo menciona: El otorgamiento de las Llaves de la Ciudad, podrá ser propuesto por el Presidente Municipal o algún concejal del Honorable Ayuntamiento,

mismas que serán aprobadas por el Presidente Municipal en cualquier tiempo. Cuarto.- Dicho Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez tiene por objeto: "...Regular el otorgamiento de distinciones en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a las diferentes personalidades que se hayan distinguido y se distinguen por sus aportaciones culturales, científicas y sociales en beneficio de este municipio o que de manera ocasional visiten nuestra entidad". Quinto.- En el artículo 2, fracción II, inciso b del Reglamento en cita, se describen los posibles Reconocimientos a Visitantes, específicamente en el inciso b): LLAVES DE LA CIUDAD. Es el reconocimiento público que otorga el Honorable Ayuntamiento a aquella persona o personas de reconocida calidad nacional internacional en la actividad a la que se dedica y que visite el Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de establecer relaciones comerciales; culturales o sociales que signifiquen un beneficio importante para la capital oaxaqueña. Sexto.- Yasmín Esquivel Mossa, nació en la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 1963. Realizó sus estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México; Maestra en Administración de Instituciones Educativas, por la Universidad del Valle de México (UVM); Diplomada en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); cuenta con especialidades en Derecho Administrativo, Fiscal y en el Sistema Financiero Mexicano, cursadas en la Universidad Panamericana. Doctora en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid, en coordinación con la Universidad Anáhuac, mismo que cursó en el año 2000. Colaboró en las Delegaciones Políticas de Coyoacán, Benito Juárez y Azcapotzalco del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Fue Directora de Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. Trabajó como Coordinadora de Asesores del Subprocurador de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En el ámbito legislativo, se desempeñó como Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda de la I Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de 1994 a 1997; cuando se elaboró el primer Código Financiero del Distrito Federal. Fue Asesora Jurídica de la Secretaría General del INFONAVIT. Durante los últimos 20 años, la Doctora Esquivel Mossa, se ha desempeñado en el ámbito jurisdiccional, iniciando como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, en el año 2000. En 2004 el C. Presidente de la República la propone como Magistrada de los Tribunales Agrarios, cargo en el que fue designada por unanimidad por el Senado de la República.

En 2009 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la designa Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cargo que fue ratificado, por unanimidad, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El 2 de enero de 2012, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la eligen como Presidenta del Tribunal, de la Sala Superior y su Junta de Gobierno. Durante su Administración, el Tribunal ha vivido una de las más grandes transformaciones de su historia, entre otras acciones destacadas, se instauró el Sistema Digital de Juicios, lo que ingresó a la modernidad a esa institución. Se crearon la Contraloría Interna, el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos; e impulsó la consolidación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Como prioridad se fortaleció la Secretaría de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, con lo que se mejoró la representación jurídica gratuita en los juicios contencioso-administrativos. En octubre de 2016, es nombrada por sus pares de las 32 entidades federativas, Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., por el periodo 2016-2019, en lo que fue la implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción. En febrero de 2018, es nombrada Vicepresidenta del Consejo de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C. (ANDD). En marzo de 2018, fue electa como Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C., por el periodo de 2018-2019, y en ese mismo mes, es distinguida al recibir la presea "Mujeres por la Igualdad 2018", que otorga la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. En el mes de febrero del 2019, es propuesta por el C. Presidente de la República como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designada por el Senado de la República, de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es la Ministra número doce en la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Séptimo.- Es evidente considerando la trayectoria de la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, que reúne las características para ser considerada y reconocida con las Llaves de la Ciudad de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, tomando en cuenta que ello generaría un beneficio importante para la Capital oaxaqueña. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO A VISITANTES DENOMINADO "LLAVES DE LA CIUDAD" CONFORME AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ. Primero.- Se tome en

consideración la propuesta para otorgar el reconocimiento "Llaves de la Ciudad" a la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, conforme al Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se apruebe la propuesta realizada en el presente punto de acuerdo y se otorgue a la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, conforme al Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, el reconocimiento de las "Llaves de la Ciudad". Tercero.- Se acuerde conforme a la agenda de los integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, el día, hora y lugar para la entrega de dicho reconocimiento. Cuarto.- Se haga entrega del reconocimiento "Llaves de la Ciudad", a la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, conforme al artículo 2, fracción II, inciso b del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, que a la letra menciona: "Este reconocimiento constará de una "llave" con una placa que llevará impresa la leyenda "Llaves de la Ciudad de Oaxaca de Juárez". También se entregará junto con las llaves un documento en el que se haga constar la entrega de dicho reconocimiento". Así mismo el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez tendrá un libro en el que toda persona que reciba las "Llaves de la Ciudad", estampe su firma y se haga constar la entrega de este reconocimiento. Artículos Transitorios: Único.- Posterior a la aprobación por el Honorable Cabildo Municipal, publíquense en la Gaceta Municipal para la aplicación del presente acuerdo...". En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "¿Alguien desea hacer uso de la palabra? El Regidor Ismael".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "Por la importancia de la distinción que se pretende otorgar a través del Cabildo, a mí sí me gustaría que la Secretaria pudiera darle lectura al currículum de la persona a la que se le pretende hacer la distinción, para que el público que nos acompaña y los que nos siguen a través de los medios digitales, puedan entender el propósito de esta distinción. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Instruyo a la Secretaria para que dé lectura al currículum y a los antecedentes de la persona a la que pretende entregarse las Llaves de la Ciudad".- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Punto de Acuerdo por el que se propone a Yasmín Esquivel Mossa, para recibir el reconocimiento a visitantes denominado "Llaves de la Ciudad" conforme al

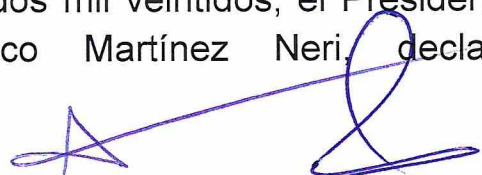
Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Primero.- Se tome en consideración la propuesta para otorgar el reconocimiento “Llaves de la Ciudad” a la Doctora Yasmín Esquivel Mossa, conforme al Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se apruebe la propuesta realizada en el presente punto de acuerdo y se otorgue a la Doctora Yasmín Esquivel Mossa, conforme al Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, el reconocimiento de las “Llaves de la Ciudad”. Tercero.- Se acuerde conforme a la agenda de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, el día, hora y lugar para la entrega de dicho reconocimiento. Cuarto.- Se haga entrega del reconocimiento “Llaves de la Ciudad”, a la Doctora Yasmín Esquivel Mossa, conforme al artículo segundo, fracción segunda, inciso b, del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, que a la letra menciona: “Este reconocimiento constará de una “llave” con una placa que llevará impresa la leyenda “Llaves de la Ciudad de Oaxaca de Juárez”. También se entregará junto con las llaves un documento en el que se haga constar la entrega de dicho reconocimiento”. Así mismo el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez tendrá un libro en el que toda persona que reciba las “Llaves de la Ciudad”, estampe su firma y se haga constar la entrega de este reconocimiento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Morales”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Muy buenas tardes a todos compañeros Regidores, Regidoras. Presidente. Medios de comunicación y todo el personal que nos acompaña. Este reconocimiento se otorga a aquella persona o personas de reconocida calidad nacional e internacional en la actividad que se dediquen y que visiten nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez; esto es con el objeto de establecer relaciones comerciales y culturales o sociales, que signifiquen un beneficio muy importante para la capital. La Doctora Yasmín Esquivel es y ha sido un proyecto a seguir de muchas mujeres. Entonces, ese es el motivo por el cual yo quisiera otorgarle a ella las Llaves de la Ciudad y tener estos beneficios que nos puedan ayudar en nuestro Municipio. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna otra intervención, compañeras, compañeros Regidores? Por favor la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud

y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “A mí me gustaría saber, entre cuántas personas se eligió, ahora si a quién va a recibir las Llaves de la Ciudad, y conocer un poquito más sobre la propuesta para esta elección; yo estoy de acuerdo, sólo que quisiera tener un poquito más de claridad de ser posible”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Daríamos el uso de la palabra a la Regidora Morales, que es la proponente, y desde luego, hay documentales aquí, que más adelante podíamos también citar”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Sí claro. Bueno, les leo un poco. Yasmín Esquivel Mossa, nació en la Ciudad de México, el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. Realizó sus estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Maestra en Administración de Instituciones Educativas, por la Universidad del Valle de México; Diplomada en Gobierno y Administración Pública, por el Instituto Nacional de Administración Pública; cuenta con especialidades en Derecho Administrativo, Fiscal y en el Sistema Financiero Mexicano, cursadas en la Universidad Panamericana. También es Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, en coordinación con la Universidad Anáhuac. Y ha colaborado en Delegaciones Políticas como Coyoacán, Benito Juárez del Distrito Federal. Fue Directora de Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. Trabajó como Coordinadora de Asesores del Subprocurador de Asuntos Jurídicos y Política. En el ámbito legislativo, se desempeñó como Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda de la Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Fue Asesora Jurídica de la Secretaría General del INFONAVIT. Y en los últimos veinte años, la Doctora Esquivel Mossa, se ha desempeñado en el ámbito jurisdiccional, iniciando como Secretaria de Estudio y Cuenta, de la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, en el año dos mil. También en el dos mil cuatro la proponen como Magistrada de los Tribunales Agrarios, cargo en el que fue designada por unanimidad del Senado de la República. En el dos mil nueve el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la designa como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cargo en el que fue ratificada por unanimidad, por la Asamblea Legislativa. En el dos mil doce, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo la eligen como Presidenta del Tribunal, de la Sala Superior y de su Junta de Gobierno. Durante este tiempo el Tribunal ha vivido una de las más grandes transformaciones de su historia, entre otras acciones destacadas, se instauró el Sistema Digital de Juicios, lo que ingresó



a esto como una modernidad. Se crearon la Contraloría Interna del el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos; impulsó la consolidación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Fortaleció a la Secretaría de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana. En el dos mil dieciséis fue nombrada por sus pares de las treinta y dos Entidades Federativas, Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos. En el dos mil dieciocho es nombrada Vicepresidenta del Consejo de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho. En el dos mil dieciocho también, fue electa como Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras. En el dos mil diecinueve fue propuesta por el Presidente de la República como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designada por el Senado de la República. Y bueno, la trayectoria de la Doctora Yasmín Esquivel, siento que reúne y tiene todas las características para obtener las Llaves de la Ciudad y poder tener alianzas en ese ámbito”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, si no hay alguna otra pregunta, alguna otra interrogante. Voy a solicitar a la Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo signado por la Regidora Adriana Morales Sánchez, con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGTE/PA/003/2022, presentado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de once votos a favor, y una abstención, de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.-

-----  
 -----  
 La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida enunció: “Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se da cuenta con el punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día lunes veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró




clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS. -----



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
C. FRANCISCO MARTINEZ NERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Por una ciudad educadora 2022 - 2024



**SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL**  
C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.  
Municipio de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
Por una ciudad educadora 2022 - 2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
C. JORGE CASTRO CAMPOS.  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
Por una ciudad educadora 2022 - 2024



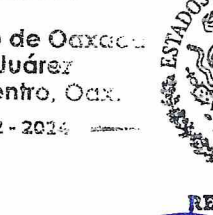
**REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA**  
C. ANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA**  
C. IRASEMA AQUINO GONZALEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**  
C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
Por una ciudad educadora 2022 - 2024



**REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA**  
C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y TURISMO**  
C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y TURISMO.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**  
C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA.  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL**  
C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.  
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y MOVILIDAD  
Y DE AGENCIAS Y COLONIAS**

**Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dfdo. Centro, Oax.**

**2022 - 2024**

LA SECRETARÍA MUNICIPAL



C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ  
**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

**Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dfdo. Centro, Oax.**

**Por una ciudad educadora  
2022 - 2024**